



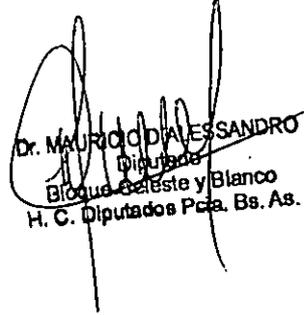
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Cultural el **25° Aniversario de la Fiesta del Día del Inmigrante** que se realiza durante el mes de septiembre en la localidad de Tandil en homenaje a las colectividades que viven en nuestro país.


Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
Bloque Océste y Blanco
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El **Día del Inmigrante** se celebra, en la Argentina, el 4 de septiembre de cada año, desde que se lo estableció mediante el Decreto N° 21.430 del año 1949.

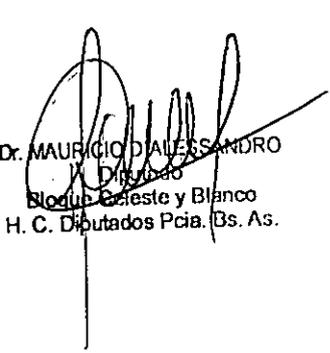
Esa fecha se eligió para recordar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato que ofreciera: ***"su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio"***.

En la Ciudad de Tandil, el 4 de septiembre de este año no fue como los anteriores. Este año la celebración tomó un color particular, puesto que se conmemora el 25 Aniversario de la creación de la fiesta en honor a este día.

Por ese motivo entre los días 11 y 13 de septiembre se llevaron a cabo distintas actividades alusivas a la fecha en cuestión, en el gimnasio del Centro Cultural Universitario de la localidad de Tandil, de la que participó una gran cantidad de público.

La apertura se realizó el día viernes, y los asistentes disfrutaron, como es habitual de una variada propuesta gastronómica, espectáculos para toda la familia, cultura en general y aprender las costumbres típicas de los representantes de las colectividades asentadas en Tandil.

Por todo lo expuesto, por la importancia de esta actividad saludando a las colectividades, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Resolución.


Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.